



A&P continuidad

ISSN: 2362-6089

ISSN: 2362-6097

aypcontinuidad@fapyd.unr.edu.ar

Universidad Nacional de Rosario

Argentina

Sterling Sadovnik, Juan Jacobo

Estructuras de participación del actor social en la renovación urbana. Pericentro, una oportunidad de desarrollo urbano sostenible

A&P continuidad, vol. 11, núm. 21, 2024, pp. 154-163

Universidad Nacional de Rosario

Argentina

DOI: <https://doi.org/10.35305/23626097v11i21.470>

- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en portal.amelica.org



A&P

continuidad

Publicación temática de arquitectura
FAPyD-UNR

DOCENCIA EN ARQUITECTURA Y DISEÑO: ¿QUÉ HAY DE NUEVO?

EDITORES ASOCIADOS: F. L. MARTÍNEZ NESPRAL; D. D. JIMÉNEZ Y
J. PERROTTI POGGIO



N.21/11 DICIEMBRE 2024

[D. L. HAYS] [M. S. SABUGO / D. D. JIMÉNEZ / F. L. MARTÍNEZ NESPRAL / J. PERROTTI POGGIO]
[F. CHEMELLI] [L. J. VAZQUEZ] [J. L. BARRIENTOS CHAMORRO / R. A. ABARCA ALARCÓN]
[S. KORNECKI] [G. P. KACZAN] [L. G. RODRÍGUEZ] [M. J. ESTEVES] [N. CZYTAJLO /
M. P. LLOMPARTE FRENZEL] [V. MIGLIOLI] [L. ROMERO-GUZMÁN / M. L. E. ORTEGA-TERRÓN]
[M. PITTALUGA] [A. VALDERRAMA] [DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA]
[J. J. STERLING SADOVNIK]



N.21/11 2024
ISSN 2362-6089 (Impresa)
ISSN 2362-6097 (En línea)

revista

A&P

continuidad

Publicación semestral de Arquitectura
FAPyD-UNR

UNR

FAPyD



Imagen de tapa:
Fotografía en el taller de
clases. Autora: Agustina
González. Edición A&P
Continuidad.

A&P Continuidad Publicación semestral de Arquitectura

Directora A&P Continuidad

Dra. Arq. Daniela Cattaneo
ORCID: 0000-0002-8729-9652

Editores asociados

Dr. Arq. Fernando Luis Martínez Nespral
Dr. Arq. Darío Daniel Jiménez
Mg. Arq. Julieta Perrotti Poggio

Coordinadora editorial

Arq. Ma. Claudina Blanc

Secretario de redacción

Arq. Pedro Aravena

Corrección editorial

Dra. en Letras Ma. Florencia Antequera

Traducciones

Prof. Patricia Allen

Marcaje XML

Arq. María Florencia Ferraro

Diseño editorial

DG. Belén Rodríguez Peña
Dirección de Comunicación FAPyD



ISSN 2362-6089 (Impresa)

ISSN 2362-6097 (En línea)

Próximo número:

ESPACIO Y VIOLENCIA EN EL CONTEXTO DE EMERGENCIA
Y CONSOLIDACIÓN DEL MODELO NEOLIBERAL. POLÍTICAS,
INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURAS EN LATINOAMÉRICA.
ENERO-JUNIO 2025, AÑO XII-Nº22 / ON PAPER / ONLINE

INSTITUCIÓN EDITORA

Facultad de Arquitectura,
Planeamiento y Diseño
Riobamba 220 bis
CP 2000 - Rosario, Santa Fe, Argentina
+54 341 4808531/35

aypcontinuidad@fapyd.unr.edu.ar
aypcontinuidad01@gmail.com
www.fapyd.unr.edu.ar

Universidad Nacional de Rosario

Rector

Franco Bartolacci

Vicerrector

Darío Masía

Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño

Decano

Mg. Arq. Pedro Ferrazini

Vicedecano

Arq. Juan José Perseo

Secretario Académico

Arq. Darío Jiménez

Secretaria de Autoevaluación

Dra. Arq. Jimena Paula Cutruneo

Secretaria de Asuntos Estudiantiles

Arq. Aldana Berardo

Secretaria de Extensión Universitaria, Vinculación y Desarrollo

Arq. Aldana Prece

Secretaria de Comunicación, Tecnología Educativa y Contenido Multimedial

Azul Colletti Morosano

Secretario de Posgrado

Dr. Arq. Rubén Benedetti

Secretaria de Ciencia y Tecnología

Dra. Arq. Alejandra Monti

Secretario Financiero

Cont. Jorge Luis Rasines

Secretario Técnico

Lic. Luciano Colasurdo

Secretario de Infraestructura Edilicia y Planificación

Arq. Ezequiel Quijada

Director General Administración

CPN Diego Furrer

Secretaría de Bienestar Docente

Arq. Paula Lapissonde

Comité editorial

Dr. Arq. Sergio Martín Blas

(Universidad Politécnica de Madrid. Madrid, España)

Dra. Arq. Virginia Bonicatto

(CONICET. Universidad Nacional de La Plata. La Plata, Argentina)

Dr. Arq. Gustavo Carabajal

(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dra. Arq. Alejandra Contreras Padilla

(Universidad Nacional Autónoma de México. Distrito Federal, México)

Dra. Arq. Jimena Cutruneo

(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dr. DI. Ken Flávio Fonseca

(Universidade Federal do Paraná. Curitiba, Brasil)

Dra. Arq. Úrsula Exss Cid

(Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Valparaíso, Chile)

Comité científico

Dra. Arq. Laura Alcalá

(CONICET. Universidad Nacional del Nordeste. Resistencia, Argentina)

Dr. Arq. Salvatore Barba

(Universidad de Salerno. Fisciano, Italia)

Dr. Arq. Rodrigo Booth

(Universidad de Chile. Santiago, Chile)

Dr. Arq. Renato Capozzi

(Universidad de Estudios de Nápoles "Federico II". Nápoles, Italia)

Dra. Arq. Adriana María Collado

(Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, Argentina)

Dra. Arq. Claudia Costa Cabral

(Universidad Federal de Río Grande del Sur. Porto Alegre, Brasil)

Dra. Arq. Ana Cravino

(Universidad de Palermo. Buenos Aires, Argentina)

Dr. Arq. Carlos Ferreira Martins

(Universidad de San Pablo. San Carlos, Brasil)

Dr. Arq. Héctor Floriani

(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dr. Arq. Rodrigo S. de Faria

(Universidad de Brasilia. Brasilia, Brasil)

Dra. Arq. Cecilia Galimberti

(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dra. Arq. Cecilia Marengo

(CONICET. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, Argentina)

Dr. DI Alan Neumarkt

(Universidad Nacional de Mar del Plata. Mar del Plata, Argentina)

Dra. Arq. Cecilia Parera

(Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, Argentina)

Dr. Arq. Anibal Parodi Rebella

(Universidad de la República. Montevideo, Uruguay)

Dra. DG. Mónica Pujol Romero

(Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina)

Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dr. Arq. Samuel Padilla-Llano

(Universidad de la Costa. Barranquilla, Colombia)

Dr. Arq. Alberto Peñín Llobell

(Universidad Politécnica de Cataluña. Barcelona, España)

Dra. Arq. Mercedes Medina

(Universidad de la República. Montevideo, Uruguay)

Dr. Arq. Joaquin Medina Warmburg

(Instituto de Tecnología de Karlsruhe. Karlsruhe, Alemania)

Dra. Arq. Rita Molinos

(Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina)

Dr. Arq. Fernando Murillo

(Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina)

Dra. Arq. Alicia Ruth Novick

(Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires, Argentina)

Dr. Arq. Jorge Nudelman

(Universidad de la República. Montevideo, Uruguay)

Dr. Arq. Emilio Reyes Schade

(Universidad de la Costa. Barranquilla, Colombia)

Dra. Arq. Cecilia Raffa

(CONICET. Mendoza, Argentina)

Dra. Arq. Venettia Romagnoli

(CONICET. Universidad Nacional del Nordeste. Resistencia, Argentina)

Dr. Arq. Mirko Russo

(Università degli Studi di Napoli Federico II. Nápoles, Italia)

Dr. Arq. Jorge Miguel Eduardo Tomasi

(CONICET. Universidad Nacional de Jujuy. S. Salvador de Jujuy, Argentina)

Dra. Arq. Ana María Rigotti

(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dr. DI. Maximiliano Romero

(Universidad IUAV de Venecia. Venecia, Italia)

Dr. Arq. José Rosas Vera

(Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile)

Dr. Arq. Joaquín Torres Ramo

(Universidad de Navarra. Pamplona, España)

Dra. Arq. Ruth Verde Zein

(Universidad Presbiteriana Mackenzie, San Pablo, Brasil)

Dra. Arq. Federica Visconti

(Universidad de Estudios de Nápoles "Federico II". Nápoles, Italia)

ÍNDICE

EDITORIAL

08 » 11

¿Algo distinto aparece en escena?

Fernando Luis Martínez Nespral,
Darío Daniel Jiménez y Julieta
Perrotti Poggio

REFLEXIONES DE MAESTROS

12 » 19

Naturalezas futuras:
abordando el diorama de
hábitat como medio de y para
la arquitectura de paisajes

David Lyle Hays

Traducción por Ana Valderrama

CONVERSACIONES

20 » 23

Aprender aprendiendo. Con-
versación con Mario Sabugo

Mario Sebastián Sabugo por
Darío Daniel Jiménez, Fernando
Luis Martínez Nespral y Julieta
Perrotti Poggio

DOSSIER TEMÁTICO

24 » 31

Acompañar la vuelta

Florencia Chemelli

32 » 43

Los talleres híbridos

Laura Josefina Vazquez

44 » 55

Diseño de juegos didácticos

José Luis Barrientos Chamorro y
Ricardo Antonio Abarca Alarcón

56 » 63

La virtualidad como genera-
dor de puentes culturales

Sylvia Kornecki

64 » 71

Historias para el Diseño

Gisela Paola Kaczan

72 » 83

Revisiones para una educa-
ción proyectual contempo-
ránea: situada, apropiada y
sostenible

Lucas Gastón Rodríguez

84 » 93

Arquitectura industrial y
ruralidad: teoría y práctica
en un taller de diseño archi-
tectónico

Matías José Esteves

94 » 103

Laboratorios urbanos: prácticas
docentes y propuestas peda-
gógicas desde una perspectiva
decolonial y ecofeminista

Natalia Czytajlo y María Paula
Llomparte Frenzel

104 » 113

El tiempo está desquiciado

Viviana Miglioli

114 » 125

Docencia, era digital e
inteligencia artificial en la
arquitectura y el diseño

Liliana Romero-Guzmán y María de
Lourdes Elizabeth Ortega-Terrón

ENSAYOS

126 » 137

Hacia un modelo para un
Diseño decolonial y no ex-
cluyente en Argentina

Mariana Pittaluga

138 » 147

Mas allá del observatorio

Ana Valderrama

ARCHIVO DE OBRAS

148 » 153

Escuela EESO 1643

Dirección Provincial de
Arquitectura e Ingeniería

TEMAS LIBRES

154 » 163

Estructuras de participa-
ción del actor social en la
renovación urbana

Juan Jacobo Sterling Sadovnik

164 » 169

Normas para autores

»

Sterling Sadovnik, J. J. (2024). Estructuras de participación del actor social en la renovación urbana. Pericentro, una oportunidad de desarrollo urbano sostenible. *A&P Continuidad*, 11(21), 154-163. doi: <https://doi.org/10.35305/23626097v11i21.470>



Estructuras de participación del actor social en la renovación urbana

Pericentro, una oportunidad de desarrollo urbano sostenible

Juan Jacobo Sterling Sadovnik

Recibido: 01 de mayo de 2024

Aceptado: 24 de octubre de 2024

Español

El desarrollo sostenible de áreas pericentrales requiere un modelo de ocupación que fomente la equidad. La participación ciudadana se presenta como elemento clave para sustentarlo a través de relaciones virtuosas entre actores. El objetivo del artículo es destacar el papel de propietarios, residentes –presentes y futuros– en la configuración del tejido social visualizando formas de asociación que viabilicen su participación.

El análisis del contexto físico y social, en el caso de estudio El pericentro sur de Cali, identifica las características de la comunidad que impulsarán la renovación urbana. El conocimiento detallado del contexto, contrastado con experiencias nacionales e internacionales, facilita la estructuración de mecanismos y herramientas que promuevan una participación efectiva y vinculante.

El tejido social consolidado, las formas de asociación variadas y los instrumentos de gestión, planificación y financiación normativamente disponibles son las cualidades que sustentan la renovación de las áreas pericentrales como estrategia de desarrollo urbano sostenible, equitativa y paulatina.

Palabras clave: pericentro, política pública, renovación urbana, urbanismo participativo, sostenibilidad

English

The sustainable development of pericentral areas requires an occupation model encouraging equity. Citizen participation is presented as a key element underpinning it through virtuous relationships among actors. The objective of the article is to highlight the role of present and future owners and residents in the configuration of the social fabric by means of the visualization of forms of association that enable their participation.

The analysis of the physical and social context, in “the southern pericenter of Cali” case study, identifies the characteristics of the community that will drive urban renewal. Detailed knowledge of the context -contrasted with national and international experiences- facilitates the structuring of mechanisms and tools that promote effective and binding participation.

Consolidated social fabric; varied forms of association; and normatively available management, planning and financing instruments are the qualities that support the renewal of pericentral areas as a sustainable, equitable and gradual urban development strategy.

Key words: pericenter, public policy, urban renewal, participatory urbanism, sustainability

» Introducción

Las áreas pericentrales de la ciudad se caracterizan por su proceso de deterioro físico; tienen estructuras humanas sólidas en lo social, económico y cultural, equipamientos colectivos de calidad, infraestructura de movilidad adecuada y proximidad al centro fundacional, zonas enriquecidas por su ubicación, subvaloradas y subutilizadas que requieren ser reactivadas. El covid-19 evidenció que el modelo de ciudad en expansión aumenta las posibilidades de contagio por los prolongados tiempos de contacto social en transporte y espacios públicos deficitarios.

Se presentan diversos modelos de desarrollo urbano que han influido en la conceptualización, los cuales marcan diferencias con los principios del movimiento moderno: la mixtura social y de usos, propuesta por Jacobs (1961), la ciudad compacta, mixta –social, cultural y económicamente– sostenible, según Rueda (1995), la ciudad latinoamericana de Abramo (2012), un híbrido entre los modelos de ciudad difusa y compacta. En este contexto, el pericentro se

debate entre la compacidad y la expansión, situación que exige el uso sustentable de los recursos disponibles para su desarrollo.

En Colombia, el proceso de urbanización del caso de estudio se conoce como ciudades funcionales o aglomeraciones urbanas (CONPES 3819, 2014, p. 12) donde el actor privado ha promovido el crecimiento en las periferias y poblaciones satélite aprovechando suelos de menor valor y características sociales y económicas que permiten un ejercicio empresarial con riesgos controlados. El resultado son territorios fragmentados que consumen grandes extensiones de suelo agrícola productivo y promueven el uso de combustibles fósiles aumentando los tiempos de desplazamiento, lo que define su insostenibilidad ambiental y socioeconómica. En contraste, la intervención en áreas consolidadas de la ciudad promueve mixtura social y de usos, el transporte a pie, espacios públicos de calidad y cohesión social.

El desarrollo urbano sustentable, según Franco Calderón (2010, p. 63), es fundamental para equilibrar el crecimiento urbano. Los

pericentros presentan condiciones para promover un hábitat sostenible a través de regeneración social, reactivación –económica y cultural– y renovación –urbana y arquitectónica–. Se requiere, entonces, un enfoque integral para identificar los diversos factores, mecanismos y actores.

La particularidad de los pericentros radica en las estructuras sociales consolidadas con las que se busca participar en el desarrollo de su territorio. Tanto el Estado como el mercado inmobiliario tienen en él un ámbito interesante de intervención, pero encuentran complejo establecer consensos con el actor social. Se destaca la importancia de este actor y la creación de formas de asociación como estrategia para actuar en equidad. El modelo conceptual para el desarrollo de las áreas pericentrales se conforma como una herramienta para hacer viable esta estrategia; este modelo establece la necesidad de la mixtura social y de usos, así como también la participación vinculante para impulsar el desarrollo urbano sostenible, equitativo y paulatino como nuevo paradigma.

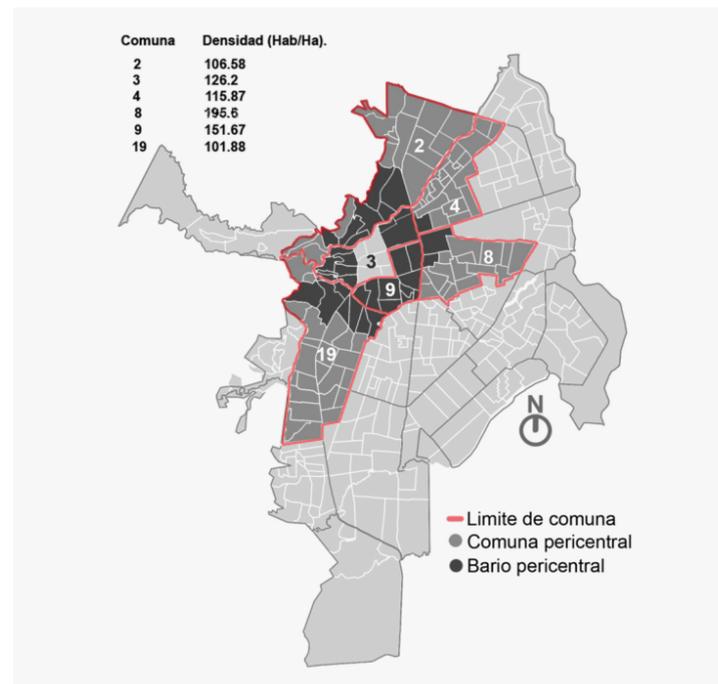
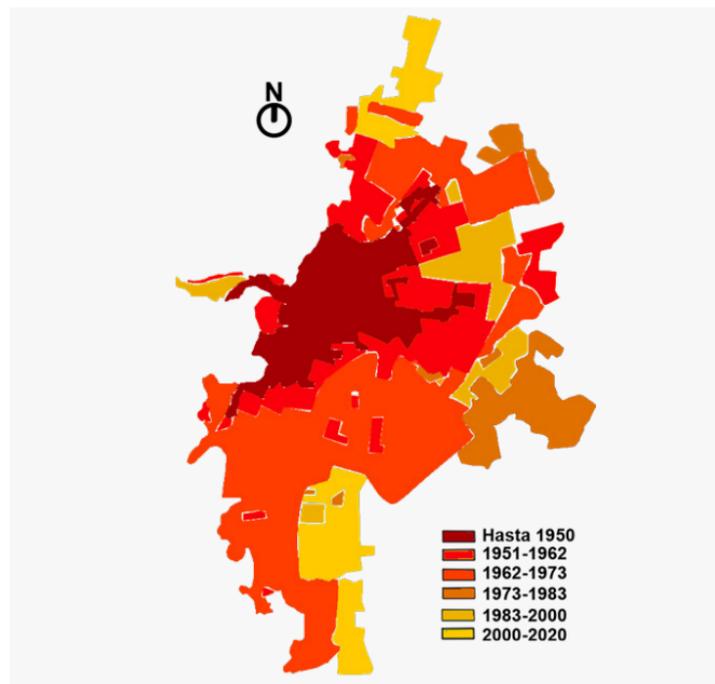


Figura 1. Mapa de crecimiento de Cali. Elaboración propia con base en investigación de Mosquera Gilma (2019).| Figura 2. Mapa de comunas y barrios pericentrales de Cali. Elaboración propia.

El documento Misión Sistema de Ciudades (2014, p. 10) señala que ellas deben superar las deficiencias del ordenamiento territorial para consolidar un territorio sostenible con alta calidad de vida. Cali, ciudad núcleo de la aglomeración urbana, desde principios del siglo XX, ha estructurado la urbanización del segundo anillo de crecimiento, inicialmente consolidado como zona residencial. Sin embargo, el modelo expansivo y el influjo del mercado informal desde los años ochenta, presenta procesos de deterioro físico y social.

En la siguiente ilustración se puede observar el proceso de crecimiento de la ciudad de Cali desde su fundación hasta el año 2020 (Fig. 1). La comuna 9 de Cali se seleccionó como laboratorio para la estructuración del modelo. Los residentes visibilizan, a través de la densificación espontánea –expresión de apropiación, sentido de pertenencia y carácter del barrio tradicional–, la capacidad urbana del mismo, que es ambivalente porque genera arquitecturas fuera de norma y, a su vez, muestra la capacidad del territorio para densificar la

mixtura social y de usos que define el tejido urbano existente. En la siguiente ilustración se aprecian las áreas del segundo anillo de crecimiento de la ciudad de Cali, específicamente la comuna 9, pericentro sur y caso de estudio.

» Metodología

Abordando la problemática de las áreas pericentrales se definió el caso de estudio, la recolección y análisis de información primaria a través del conocimiento de la comunidad y sus asociaciones de base, entrevistas y encuestas estructuradas; se recopiló y analizó información secundaria a partir de las políticas gubernamentales local y nacional vigentes y la bibliografía contemporánea con referentes de renovación nacionales e internacionales. Lo anterior permitió concretar el problema de investigación “El pericentro de la ciudad presenta un proceso de deterioro físico”, a partir del cual se estructuró el modelo conceptual, se definió la importancia del actor social, su rol y las posibles formas

de asociación valorando su intervención y participación.

Se analizaron experiencias de renovación urbana en ciudades de la región como Santiago de Chile, Buenos Aires (Argentina) y Quito (Ecuador), así como iniciativas locales en ciudades colombianas como Bogotá, Cali, Pereira y Pasto desarrolladas como proyectos puntuales que han fomentado la desestructuración del tejido social preexistente y la gentrificación como patología de la renovación por redesarrollo, procesos que exigen estructuras económicas y financieras de gran envergadura y que desestructuran los territorios por extensos periodos de tiempo.

» El actor social en los pericentros

La participación del actor social y su relación con actores como el Estado, el sector privado y la academia es fundamental para el éxito de la transformación urbana. La renovación urbana por redesarrollo, en la cual participan solo el actor estatal y el mercado con distintas incidencias, ha incentivado la gentrificación y la

desestructuración del tejido social en las áreas intervenidas. Analizando el Acuerdo 300 de 2010 en el que la Alcaldía de Cali definió lineamientos para viabilizar las áreas de renovación en el centro de la ciudad, conocido como Ciudad Paraíso, se observa cómo se implementan instrumentos de gestión, la expropiación por vía administrativa e instrumentos de financiación que terminaron por incentivar la gentrificación y la desestructuración total del tejido social.

Ciudad Victoria, en Pereira, según lo expuesto por Franco Calderón (2010, pp. 56-59) refiriéndose a la gestión social, significó gentrificación y desarticulación del tejido social. Asimismo, hace referencia a Tercer Milenio en Bogotá, donde es claro que el residente original será expulsado, dada la especulación inmobiliaria que significa su estructuración. El Estado y el mercado estructuraron estos procesos de renovación en los cuales el propietario del suelo hace parte como proveedor del mismo, más no como partícipe del desarrollo y de sus beneficios económicos y sociales.

Es importante analizar los lineamientos producidos por el Estado a través de documentos de planeación CONPES, planes de ordenamiento territorial y otros que incentivan el modelo de ciudad compacta y su aplicación en el territorio, a pesar de lo cual el modelo de expansión es dominante porque para el mercado ofrece menores riesgos. La periferia de la ciudad continúa un proceso desbordado de expansión, así como el pericentro continúa su proceso de deterioro. Lo anterior se visualiza al analizar cifras de la Alcaldía de Cali (2017) donde se indica que en 1990 el municipio tenía una superficie de 56.026 hectáreas, de las cuales 8.695 correspondían a áreas urbanas, en contraste con los datos de 2017 que registran un área urbana de 12.097 hectáreas; es decir, en menos de tres décadas el área urbana aumentó en un 40 %. Respecto a la comuna 9 es importante observar cómo entre 2014 y 2024 su población ha disminuido en 8.235 habitantes (datos tomados de Cali en cifras 2021 y 2023).

Es evidente que las políticas existentes se quedan en la retórica de la planificación y no logran

controlar la expansión y el deterioro de los pericentros, ni estructurar un proceso consistente y continuo de desarrollo. Además, el sector privado, representado por grandes empresas inmobiliarias, actúa con cautela por la complejidad de los procesos de renovación y la falta de estructuras adecuadas para generar relaciones positivas interactorales.

En la renovación urbana, el actor social se compone de los propietarios del suelo y los habitantes (actuales y futuros; propietarios o arrendatarios). Los propietarios del suelo son vistos como proveedores del mismo y, por tanto, se les ofrece la compra de sus propiedades. Quienes no llegan a acuerdos pueden enfrentar procesos de enajenación forzosa. Los arrendatarios son los más vulnerables del proceso; en el mejor de los casos son beneficiarios de programas de reubicación o indemnizaciones económicas para su salida del territorio.

El tejido social en los pericentros se caracteriza por estar formado por familias de estrato socioeconómico medio, muchas de las cuales los han habitado durante varias generaciones.



Figura 3. Proceso de densificación espontánea sector galería de la Alameda calle novena. Fotografía del autor. | Figura 4. Mixtura de usos comercio y vivienda a escala barrial carrera 23 barrio Junín. Fotografía del autor.



El mismo se refleja en diversas asociaciones de base, juntas de acción comunal, asociaciones de comerciantes, ligas deportivas, entre otras, que representan sus intereses y preocupaciones siendo fundamentales para la participación ciudadana.

Los resultados de la encuesta realizada revelan que los habitantes en su mayoría están interesados en la renovación y desean seguir viviendo en el área. Este interés y disposición para participar subraya la importancia de estructurar un sistema de gobernabilidad que posibilite establecer relaciones colaborativas entre actores. Los datos arrojan que el 30 % de la población encuestada vive en el sector hace más de 30 años. El 41 % es propietario de la vivienda que habita; el 38 % lo hace en calidad de arrendatario; el 21 % restante habita el territorio a través de otras formas de tenencia como la vivienda compartida, o la vivienda por horas (inquilinato). La composición de los grupos familiares es variada: el 54 % son grupos entre 4 y 5 personas; el 43 % grupos de 2 a 3 personas y un 3 % son familias unipersonales. El 96 % de los habitantes identifica la necesidad de la renovación urbana y quisiera seguir viviendo en el sector una vez esta se desarrolle. Estos datos fueron tomados de la encuesta efectuada en el pericentro sur Modelo conceptual para la renovación de los pericentros urbanos (2021).

En resumen, la participación activa del actor social sumada a una colaboración efectiva entre el Estado, el sector privado y la comunidad local es esencial para el éxito de los procesos de renovación urbana pericentral. La valoración y visibilización del tejido social, así como la creación de mecanismos de gobernabilidad inclusivos, son clave para garantizar que los intereses y necesidades de la comunidad sean considerados en la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo urbano. Autores como Christopher Alexander (1978) desde Experimento Oregón, ONU Hábitat (2015) y Borja (2003) valoran el conocimiento de los habitantes e indican que las decisiones acerca del territorio a intervenir deben partir de ellos. Los datos resultantes en la encuesta y los lineamientos expuestos por estos autores sustentan la necesidad de crear mecanismos de gobernabilidad que viabilicen la participación.

» Los actores en la renovación

Entre tantos actores, con tan disímiles expectativas y objetivos, es necesario descubrir y visualizar sus debilidades y fortalezas estructurando una gobernanza de relaciones virtuosas en búsqueda del objetivo común. Como se dijo, el escaso éxito de los modelos delineados por el Estado evidencia la debilidad de su capacidad operacional. De acuerdo con lo planteado por Aparicio y Di Nanni (2009, pp.

16-19), esta debilidad se mitiga a través de los siguientes lineamientos: i) tener en cuenta las condiciones peculiares de cada contexto en términos sociales, políticos y económicos; ii) definir un marco institucional estable; iii) vincular al sector privado y al social (habitantes actuales y futuros), siendo los últimos quienes conocen de primera mano su problemática y las soluciones a su medida.

Considerando que cada contexto es único en términos sociales, políticos y económicos, el Estado debe lograr consensos en la definición clara de roles, funciones y atribuciones de los actores. En este sentido, López Morales, Gasic Klett y Meza Corvalán (2012, p. 75) subrayan la importancia de fortalecer los gobiernos locales, estructurando políticas de renovación urbana sostenible que faciliten la participación, definan normas urbanas adecuadas y ofrezcan incentivos financieros y regulatorios. Una estructura clara por parte del actor estatal motiva y tranquiliza tanto al privado como al social.

El Estado es el indicado para establecer sistemas de regulación y autorregulación que garanticen un proceso de renovación urbana con altos estándares de calidad. Martínez Vicencio (2018, p. 24) sostiene que la falta de estos sistemas de control conlleva impactos negativos que resultan en nuevas formas de precariedad, como la hiperdensificación, déficit de espacio público, sobreocupación del suelo y especialización de

usos, entre otros. El Estado (local), en su contexto, debe crear un marco normativo para definir la densidad habitacional adecuada, índices equitativos de construcción y ocupación, equipamientos (colectivos y de servicios urbanos) e infraestructura, así como la mezcla social y de usos.

Para este marco normativo se requiere un instrumento de medición de la capacidad de carga urbana que identifique la Densidad Máxima Adecuada (DMA). Para el caso de estudio, se ha adoptado el índice parcial referente IPAR desarrollado por el Plan de Ordenamiento Territorial en Cali (2014), que permite anticipar la capacidad de carga de las áreas a renovar partiendo del sistema estructurante de equipamientos: a mayor oferta de servicios urbanos, mayor densidad, aumento en los índices de construcción y variedades tipológicas (arquitectónicas) que posibiliten la mezcla social y de usos. Esta es la principal lección que deja el proceso de redensificación espontánea llevado a cabo por los habitantes actuales; mayor densidad, mezcla social y de usos logran un hábitat socialmente cohesionado.

En las siguientes imágenes, tomadas en el área de estudio, se observa el proceso de densificación espontánea, la mixtura social y de usos que caracterizan el lugar.

Fortalecer la capacidad operativa del Estado implica establecer un marco institucional estable a través de la depuración de roles en las diversas entidades fomentando sistemas de gobernanza modernos que incentiven la participación vinculante. Esta depuración acarrea centrar el proceso de renovación en entidades de composición pluriactoral lideradas por el Estado. Delgadillo (2008, p. 23) destaca que las políticas de renovación urbana deben ser integrales, con alta participación ciudadana para garantizar la gestión y redistribución justa de los recursos definiendo una ciudad dinámica y diversa.

Asimismo, el actor privado, específicamente las empresas inmobiliarias, no encuentra en la renovación urbana el apoyo necesario para asumir riesgos económicos. Por esta razón, han optado por esperar la consolidación de escenarios más confiables (Franco Calderón, 2010, p. 61). En

conjunto con el Estado han diseñado, basándose en el instrumento del plan parcial, proyectos dispersos, donde los gobiernos locales han debido asumir en gran medida, sino en su totalidad, los costos sociales porque no se garantiza el retorno de las inversiones ni el repoblamiento de las áreas intervenidas, hecho que lleva a fracasos social y económica en los proyectos de renovación.

» La asociación entre actores

En diversos contextos, las ciudades latinoamericanas han implementado mecanismos de gobernabilidad, a modo de alianzas público privadas, mitigando situaciones como la mencionada y viabilizando la renovación urbana. Un ejemplo es la Corporación para el Desarrollo de Santiago (Cordesan), que fortaleció la capacidad operativa del Estado y su relación con el sector privado. En esta estructura, los actores sociales como propietarios del suelo han desempeñado el rol de proveedores y observadores, respectivamente. Sin embargo, el Estado ha logrado controlar el proceso de renovación, mientras que los actores privados han impulsado un desarrollo económico continuo. Según Rojas, Rodríguez y Wegelin (2004, p. 172), Cordesan ha sido responsable de estructurar proyectos para un mercado, hasta entonces no intervenido, específicamente en el hábitat residencial del centro. Este ejemplo ilustra la estrecha relación establecida entre las instituciones gubernamentales locales y nacionales, así como la definición de roles claros para cada entidad y la adopción de formas de proceder en el desarrollo de políticas urbanas.

Asimismo, se analizó la experiencia de Renovación Habitacional Popular (RHP) en Ciudad de México. Según Delgadillo (2008, pp. 28-30) fue fundamental la participación de los damnificados del terremoto de 1985, hecho que llevó al Estado a implementar procesos de modernización innovadores en términos de financiación, involucrando capitales del Banco Mundial, recursos públicos y ONG. Se aplicaron instrumentos de gestión como la expropiación y se creó una corporación con patrimonio autónomo.

La ciudad de São Paulo, partiendo de la población residente organizada, intervino para lograr la estructuración del proceso de renovación denominado Morar no centro. De manera similar, el proyecto de renovación del casco histórico de Quito siguió este enfoque. Estos ejemplos comparten la creación de una corporación multiactoral liderada por el Estado, la cual aglutina y forma una estructura colaborativa que puede generar un proceso de desarrollo constante y equitativo garantizando transparencia entre las partes involucradas.

En el contexto colombiano, la Ley 1508 de 2012 establece el régimen jurídico para la implementación de estas asociaciones. Alianzas Público Privadas (APP) se crean con el fin de fortalecer la capacidad operativa del Estado con el apoyo del sector privado. Existen dos tipos de APP: de iniciativa pública y de iniciativa privada. Aunque su objetivo principal es fortalecer sectores productivos del país han demostrado su eficacia en el desarrollo de infraestructuras para sectores sociales como edificaciones públicas, colegios, hospitales, cárceles, entre otras.

Analizando los referentes y la estructura jurídica existente se observa la viabilidad para implementarlas en los procesos de renovación urbana, planteándose como mecanismo viable para asegurar la participación vinculante del actor social y la creación de consensos. Su estructuración en la renovación urbana genera confianza en el actor privado y le facilita actuar con transparencia. El Estado mantiene el control del proceso, porque son alianzas de iniciativa pública y capital autónomo, en las cuales las dos escalas del Estado (nacional y local) están directamente comprometidas.

Sin embargo, se visualiza la necesidad de incluir en estas alianzas al tercer actor, el social, como dueño del suelo y de las estructuras sociales, económicas y culturales tejidas en el territorio a lo largo del tiempo; por tanto, son conocedores de los problemas y, por ende, de las soluciones. Su participación, fortalece lo social, lo económico, y el uso adecuado de equipamientos e infraestructuras existentes para un desarrollo sostenible.

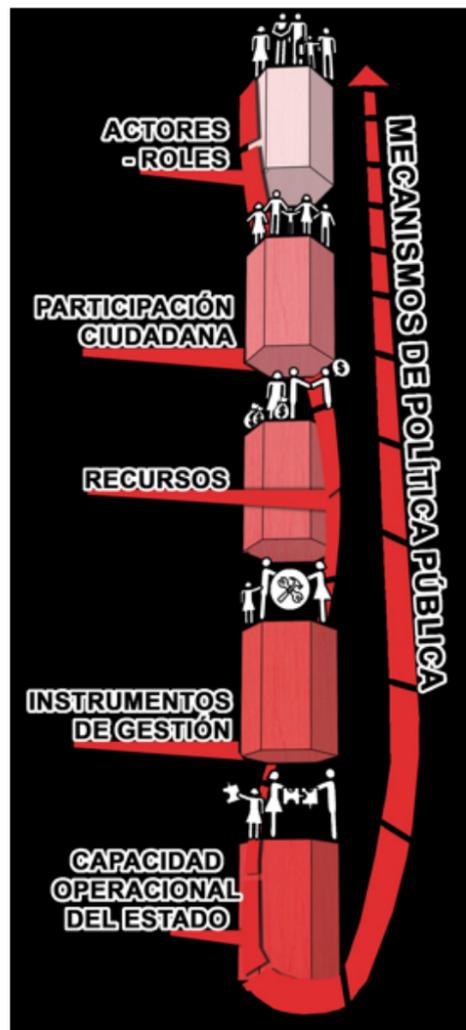


Figura 5. Pilar de política pública. Modelo conceptual para el desarrollo de los pericentros urbanos. Elaboración propia.

Partiendo de la Economía Social de Mercado, insertar al sector social es una estrategia de participación vinculante no solo en la toma de decisiones sobre el territorio, sino también en sus beneficios sociales y económicos. Esta estrategia genera equidad y ayuda a controlar la gentrificación. Por lo tanto, se propone una nueva alianza liderada por el Estado, que incluya a los tres actores: Público, Privado y Social, denominada APPS.

Las APPS en los pericentros abren espacios para la participación del actor social y visualizan

un nuevo mercado de vivienda para los estratos medios. Además, generan oportunidades de trabajo para la mediana y pequeña industria inmobiliaria y de construcción. Estas asociaciones son instrumentos para desarrollar proyectos de vivienda en diversas formas de tenencia -propiedad, alquiler, colectiva, temporal- asegurando mixtura social y de usos en las áreas renovadas.

De acuerdo con CEPAL (2016, p. 56) es necesario crear un marco de participación en el cual los actores asuman con total responsabilidad y compromiso su rol. El BID (2018, p. 25) plantea como componente central el asegurar la participación en equidad multiactoral; por tanto, se considera que las APPS son el instrumento idóneo para fortalecer la política de renovación urbana en el pericentro.

El actor social es el componente más complejo de las APPS debido a su magnitud y variedad. Para su implementación ha sido necesario analizar referentes como los barrios berlineses Kreuzberg y Prenzlauer Berg donde los movimientos ciudadanos han sido fundamentales para influir directamente en el proyecto reivindicando el espacio público y los servicios, así como participando en la toma de decisiones, financiamiento y mantenimiento (Orduña-Gañán y Del Caz Enjuto, 2013, p. 82).

En la misma línea, Blanco (2009, p. 133) resalta procesos de identificación del actor social en la renovación del barrio Trinitat Nova, donde se estructuraron alianzas entre el movimiento vecinal, profesionales independientes y trabajadores de los equipamientos públicos cercanos, logrando un proceso de desarrollo constante. Blanco (2009, p. 138) define cómo estas redes de gobernanza urbana, en el ámbito local y sectorial, son diversas. En el caso de estudio, se identifican propietarios del suelo, asociaciones de habitantes del sector, comerciantes, pequeños empresarios y constructores e instituciones diversas.

» Los actores en las APPS

Inzulza Contardo (2020, p. 3) enfatiza que este continente está siendo influenciado por una sociedad que reclama equidad en el proceso de

desarrollo urbano, lo cual se ha hecho explícito en los recientes estallidos sociales en la región. Por lo tanto, la valoración del actor social y sus estructuras de gobernanza en las APPS es necesaria para un desarrollo urbano sostenible, participativo y equitativo.

El actor social busca beneficios sociales, mejorar la calidad del espacio público, equipamientos colectivos, aprovechamiento de la infraestructura de movilidad y fortalecimiento de las estructuras sociales y económicas; aporta conocimiento específico del lugar, formas de habitarlo y de relacionarse en él; participa en las APPS siendo, en ocasiones, propietario del suelo, circunstancia que representa un valor económico y brinda su conocimiento del territorio y las dinámicas cotidianas, esenciales para ser veedores y fiscalizadores en pro del bien común (Orduña-Gañán y Del Caz Enjuto, 2013, p. 82). La participación ciudadana, como destaca la ONU Hábitat (2015, p. 6), admite que los residentes contribuyan con ideas para encontrar soluciones. Esta participación debe generar vínculos entre la comunidad y el proyecto, desde la identificación del problema hasta la toma de decisiones (Borja, 2003, p. 22). Partiendo de los planteamientos de Pérez (2019, p. 19) las APPS permitirán que el actor social encuentre una estructura adecuada de relaciones entre partícipes. La participación vinculante implica reconocer el tejido social en las áreas a intervenir (Bustos Peñafiel y Castrillo-Romón, 2020, p. 14).

El Estado tiene el poder decisivo para distribuir responsabilidades, definir el acceso a recursos y crear mecanismos para facilitar la colaboración entre las partes. Borja (2003, p. 184) añade que el sector público no solo controla, regula y opera subsidiariamente, sino que también promueve, y el gobierno nacional crea condiciones de seguridad y transparencia. A escala local, en el marco de la autonomía administrativa, identifica problemas y características en el contexto social, político y económico. Reconoce los actores involucrados actuando como mediador y visualizando expectativas e intereses. Igualmente, estructura condiciones legales, normativas y financieras.

El sector privado, especialmente la mediana y pequeña industria de construcción, necesita una política que beneficie su desarrollo constante. Las APPS de renovación urbana pueden generar proyectos acordes con su tamaño y estructura financiera para mitigar riesgos de inversión. La academia expone y crea conocimiento en distintos ámbitos, facilitando generar puentes de comunicación entre las partes y fortalecer consensos basados en discusiones técnicas. La identificación de los actores, sus roles y la estructuración de sus interrelaciones en la búsqueda de un accionar colectivo es la forma para que las APPS de renovación actúen. Como lo indica Santamaría-Hernández, R. (2018, p. 153) formar identidad colectiva es el fin para lograr cohesión social y, a través de ella, el reparto de la rentabilidad económica y social generada. La renovación urbana requiere de una ciudadanía activa, capaz de transformar el tejido físico y social para reafirmar la identidad del ciudadano, Rogers (1997, p. 16). De acuerdo con lo anterior, Bustos Peñafiel y Castrillo-Ramón (2020, p. 14) muestran la importancia de la sociedad civil en la gestión de la vivienda en Chile, donde han actuado un sin número de organizaciones civiles constituyéndose en agentes de transformación política.

» Instrumentos para el accionar de las APPS

Bajo la tutela estatal, las APPS pueden facilitar la valoración y aprovechamiento del tejido social: Juntas Administradoras Locales (JAL), Juntas de Acción Comunal (JAC), comités ciudadanos, entre otras instancias, alcanzando el desarrollo constante y paulatino. Cada contexto de renovación tiene condiciones específicas; en consecuencia, las APPS deben disponer de mecanismos versátiles de planificación, gestión y financiamiento, porque tienen una serie de instrumentos para su accionar. En Colombia, la Ley 388 de 1997, conocida como *Ley de desarrollo territorial*, ha proporcionado una estructura legal que permite a estas alianzas actuar con los instrumentos apropiados.

En cuanto a la financiación, un instrumento con excelentes resultados en Colombia es la Contribución por Valorización, ampliamente utilizado

en infraestructura, que podría ser mejor aprovechado en proyectos urbanos integrales -espacio público, equipamientos, infraestructura de movilidad-. Además, se requieren subsidios de renovación urbana por parte del Gobierno central y, muy seguramente, la aplicación de las plusvalías, para asegurar la equidad financiera. Para la planificación, se utilizan instrumentos que admiten entrelazar factores sociales, económicos, políticos y técnicos. Se propone un desarrollo constante y paulatino enmarcado en proyectos detonantes de mixtura (residencial, comercial) de pequeña y mediana escala. La renovación urbana se plantea desde tres ámbitos distintos: renovación por redesarrollo - (R1), por reactivación (R2) y por cambio de patrón (R3). En áreas pericentrales se sugiere la estructuración de un proceso de renovación urbana por reactivación (R2), que faculta la creación de zonas especiales de renovación, las cuales no requieren de planes parciales sino de la definición de unidades de actuación urbana que parten de la integración inmobiliaria de dos, tres, cuatro predios, un cuarto de manzana, manzana completa, que al definir su DMA favorecen un proceso de renovación con diversas tipologías de ocupación urbana, y arquitectónica. En cuanto a los instrumentos de gestión se destacan la integración inmobiliaria y el reajuste de terrenos para fomentar la asociación entre propietarios del suelo. Los derechos adicionales de construcción, igualmente, son útiles al aumentar los índices de edificación. La expropiación por vía administrativa o judicial, previa declaración de utilidad pública, es un instrumento legal que le permite al Estado adquirir propiedades privadas para proyectos de interés público, como espacio público, equipamientos e infraestructura. Este instrumento es válido cuando no se logra un acuerdo con el 100 % de los propietarios afectados.

La expropiación es una medida extrema y compleja de utilizar, porque implica privar a los dueños del ejercicio sus derechos sobre la propiedad. Por lo tanto, su aplicación conlleva una carga social y política significativa. En casos extremos, donde el interés público es prioritario y no se puede alcanzar un acuerdo voluntario, la

expropiación puede ser necesaria para el bien común y debe realizarse de acuerdo con los principios constitucionales, incluido el respeto a la función ecológica y social de la propiedad privada establecida en la Constitución Política de Colombia de 1991. Esto significa que el proceso de expropiación debe estar justificado por motivos de utilidad pública otorgando compensaciones justas y adecuadas a los propietarios afectados.

La cooperación entre partícipes es un instrumento que promueve la vinculación de propietarios, incentiva y fundamenta la inserción del actor social en APPS, de forma tal que, con el aval y dirección del Gobierno local, el actor social y privado estructuren una asociación que brinde transparencia y tranquilidad. Derechos Adicionales de Construcción involucran a los dueños del suelo, a los pequeños y medianos constructores viabilizando los proyectos a través del aumento equitativo de índices básicos de edificación.

En resumen, las APPS disponen de una amplia gama de instrumentos para intervenir en los pericentros, generar consenso entre actores, brindar confianza y transparencia y enrolarse en un desarrollo social y económico sostenible para las generaciones presentes y futuras.

» Reflexiones finales

Se destaca la importancia de abordar la renovación urbana de las áreas pericentrales de manera integral considerando aspectos medioambientales, sociales y económicos, en línea con los principios constitucionales que reconocen la responsabilidad medioambiental y social de la propiedad privada en Colombia. La renovación de los pericentros es una estrategia fundamental para lograr un desarrollo urbano sostenible, paulatino y equitativo.

Se resalta el impacto de la política de renovación en el mercado inmobiliario observando los aspectos positivos como el desarrollo constante en el tiempo y las debilidades que llevan a nuevas precariedades urbanas como la hiperdensificación.

Se menciona también, la importancia de observar el mercado inmobiliario espontáneo

desarrollado en diferentes áreas, como el pericentro sur de Cali, porque puede influir en la dinámica urbana y en el proceso de renovación. La renovación de los pericentros urbanos se presenta a través de las APPS como un instrumento para generar soluciones de vivienda para los estratos medios de la sociedad.

Se enfatiza en la necesidad de asegurar la participación activa de los diversos actores sociales que habitan los territorios a intervenir, incluyendo a los propietarios del suelo y otras fuerzas vivas que conforman el tejido social.

Se destaca el urbanismo participativo como una estrategia clave para lograr una participación vinculante de la sociedad en el proceso de renovación. Por tanto, se anima la formación de APPS como estrategia para la renovación urbana del pericentro.

Se concluye que las Alianzas Público Privadas Sociales (APPS) son un mecanismo fundamental para el modelo de ocupación del pericentro porque involucran a los tres actores principales: Estado, mercado y social.

Se señala la importancia de identificar indicadores de éxito o fracaso en el proceso de renovación, como el fortalecimiento de la capacidad estatal, el uso adecuado de instrumentos de planificación y financiación, la participación vinculante de la comunidad y la sostenibilidad económica y social del proyecto.

A continuación, se presenta la matriz conceptual que define el mecanismo de política pública en el modelo conceptual para la renovación de los prericentros urbanos. •

NOTAS

1- Comuna: unidad administrativa en Colombia en la cual se subdivide una ciudad intermedia o principal del país, agrupando barrios o sectores determinados. Tiene como objetivo, mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación comunitaria.

2- CONPES: El Consejo Nacional de Política Económica y Social Ley 19 de 1958. Máxima autoridad nacional de planeación, se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país.

3- Encuesta realizada por el autor, en la comuna 9 pericentro sur de Cali, para el desarrollo del proceso de

investigación Modelo conceptual para la renovación de los pericentros urbanos. Universidad del Valle (2021) cubriendo un espectro de 100 familias.

4- Densidad Máxima Adecuada DMA, calculada a partir de las cargas permisibles por los sistemas estructurantes existentes o de las proyecciones de fortalecimiento de los mismos.

5- Índice IPAR: Índice Promedio Actual Referente, área de equipamiento por habitante, construido a partir de la existencia de equipamientos en el territorio frente a la población total. Alcaldía de Santiago de Cali (2014).

6- Artículo 1. APP Instrumento de vinculación de capital privado, se materializa en un contrato entre el estado y una persona natural o jurídica de derecho privado, para la provisión de bienes públicos y de servicios relacionados.

7- Alcaldía de Santiago de Cali, Acuerdo 0373, Plan de Ordenamiento Territorial 2014.

8- "Artículo 58. Cuando de la aplicación de una ley expedida por motivo de utilidad pública o interés social, resulten en conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida, el interés privado deberá ceder al interés público o social".

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abramo, P. (2012). La ciudad 'com-fusa' mercado y construcción de la infra estructura urbana en las grandes metrópolis latino americanas. *Revista Eure*, 38, 35-69.
- Alexander, C. (1978). *Urbanismo y participación - El caso de la Universidad de Oregón*. Barcelona, España: Gustavo Gili, S.A.
- Aparicio, Á., y Di Nanni, R. (2009). *Modelos de Gestión de la Regeneración Urbana*. Madrid, España: SEPES.
- Banco Interamericano de Desarrollo BID. (2018). *Informe de sostenibilidad 2018*. Washington, USA: BID.
- Blanco, I. (2009). *Gobernanza urbana y políticas de regeneración. El caso de Barcelona*. *Revista Española de ciencia política*, 20, 125-146.
- Borja, J. (2003). *La ciudad conquistada*. Barcelona, España: Alianza.
- Bustos-Peñañiel, M., y Castrillo-Romón, M. (2020). Luces y sombras de la regeneración urbana: Perspectivas cruzadas desde latinoamérica y europa. *Revista INVI*, 35, 1-19.
- CEPAL. (2016). *América Latina y el Caribe. Desafíos, Dilemas y compromisos de una agenda Urbana en común*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

· Concejo de Santiago de Cali. (21 de septiembre de 2014). *Acuerdo N° 0373 de 2014. Plan de Ordenamiento Territorial Santiago de Cali 2014*. Cali, Colombia: Concejo Municipal.

· Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 3819. (2014). *Política nacional para consolidar el sistema de ciudades en Colombia*. Bogotá, Colombia: Departamento Nacional de Planeación de la República de Colombia.

· Delgadillo, V. (2008). Mejoramiento Habitacional en las áreas urbanas centrales de América Latina. Del combate de tugurios a la rehabilitación habitacional progresiva. *Revista INVI*, 63, 89-120.

· Departamento Nacional de Planeación DNP. (2014). *Misión sistema de ciudades. Una política nacional para el sistema de ciudades colombiano con visión a largo plazo*. Bogotá D.E, Colombia: DNP.

· Franco Calderón, Á. M. (2010). *Impactos socio espaciales de la renovación urbana*. Bogotá, Colombia: Escala.

· Inzulza Contardo, J. (2020). Intervenciones urbanas en Latinoamérica con marcas de gentrificación y segregación socioespacial. *Revista de Urbanismo*, 42, 1-3.

· Jacobs, J. (1961). *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Madrid, España: Gráficas Lizarra.

· López Morales, E. J., Gasic Klett, I. R., y Meza Corvalan, D. A. (2012). Urbanismo proempresarial en Chile: políticas y planificación de la producción residencial en altura en el pericentro del gran Santiago. *Revista INVI*, 76, 75-114.

· Martínez Vicencio, K. (2018). *Impacto de la densificación - vertical e intensiva - sobre la dotación y uso del espacio público bajo el enfoque de la sustentabilidad urbana Comuna de Estación Central, Santiago de Chile*. (Tesis para optar al título de magíster en urbanismo). Santiago de Chile, Chile: Universidad de Chile

· O. N. U. HABITAT. (2015). *1er Reporte del estado de las ciudades en Colombia. Camino hacia la prosperidad urbana*. Bogotá, Colombia: ONU HABITAT.

· Orduña-Gañán, M. y Del Caz Enjuto, M. (2013). Movimientos ciudadanos y mejoramiento barrial. *Bitácora Urbano Territorial*, 23(23), 75-84.

· Pérez-López, R. (2019). Producción de la ciudad en tiempos de la globalización. Impactos socioterritoriales de los megaproyectos. *Bitácora Urbano Territorial*, 29, 13-22.

· Rogers, R. (1997). *Ciudades para un pequeño planeta*. Barcelona, España: Gustavo Gili.

· Rojas E., Rodríguez E. y Wegelin, E. (2004). *Volver al centro*. Washington DC, USA: Banco Interamericano de Desarrollo.

· Rueda, S. (1995). *Urbanismo ecológico*. Madrid España Agencia de ecología urbana.

· Santamaría-Hernández, R. (2018). Las políticas urbanas y la cohesión social. *Bitácora Urbano Territorial*, 28, 151-157.



Juan Jacobo Sterling Sadovnik. Arquitecto (Universidad del Valle, 1993). Especialista en Vivienda Social (Universidad de Chile, INVI, 2001). Magíster en Arquitectura y Urbanismo (Universidad del Valle, 2021). Docente hora cátedra Universidad del Valle 2008-2024 espacio en el cual ha profundizado en el estudio del hábitat urbano y rural en distintas regiones del país. Investigador urbano, investigación modelo conceptual para la renovación de las áreas pericentrales de la ciudad como una herramienta sostenible para el desarrollo del hábitat. Consultor planificación territorial, Plan de ordenamiento territorial de Candelaria - Valle, Plan maestro de equipamientos Pitalito -Huila. Roles de autoría*: 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10 <https://orcid.org/0000-0001-5272-5204> juan.sterling@correounivalle.edu.co

*Ver referencias en normas para autores.

Normas para la publicación en *A&P Continuidad*

» Definición de la revista

A&P Continuidad realiza dos convocatorias anuales para recibir artículos. Los mismos se procesan a medida que se postulan, considerando la fecha límite de recepción indicada en la convocatoria.

Este proyecto editorial está dirigido a toda la comunidad universitaria. El punto focal de la revista es el Proyecto de Arquitectura, dado su rol fundamental en la formación integral de la comunidad a la que se dirige esta publicación. Editada en formato papel y digital, se organiza a partir de números temáticos estructurados alrededor de las reflexiones realizadas por maestros modernos y contemporáneos, con el fin de compartir un punto de inicio común para las reflexiones, conversaciones y ensayos de especialistas. Asimismo, propicia el envío de material específico integrado por artículos originales e inéditos que conforman el dossier temático.

El idioma principal es el español. Sin embargo, se aceptan contribuciones en italiano, inglés, portugués y francés como lenguas originales de redacción para ampliar la difusión de los contenidos de la publicación entre diversas comunidades académicas. En esos casos deben enviarse las versiones originales del texto acompañadas por las traducciones en español de los mismos. La versión en el idioma original de autor se publica en la versión on line de la revista mientras que la versión en español es publicada en ambos formatos.

» Documento Modelo para la preparación de artículos y Guía Básica

A los fines de facilitar el proceso editorial en sus distintas fases, los artículos deben enviarse reemplazando o completando los campos del Documento Modelo, cuyo formato general se ajusta a lo exigido en estas Normas para autores (fuente, márgenes, espaciado, etc.). Recuerde que *no serán admitidos otros formatos o tipos de archivo y que todos los campos son obligatorios*, salvo en el caso de que se indique lo contrario. Para mayor información sobre cómo completar cada campo puede remitirse a la Guía Básica o a las Normas para autores completas que aquí se detallan, disponibles en: <https://www.ayp.fapyd.unr.edu.ar/index.php/ayp/about>

» Tipos de artículos

Los artículos postulados deben ser productos de investigación, originales e inéditos (no deben haber sido publicados ni estar en proceso de evaluación). Sin ser obligatorio se propone usar el formato YMRYD (Introducción, Materiales y Métodos, Resultados y Discusión). Como punto de referencia se pueden tomar las siguientes tipologías y definiciones del Índice Bibliográfico Publindex (2010):

• **Artículo de revisión:** documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.

• **Artículo de investigación científica y tecnológica:** documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de

investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.

• **Artículo de reflexión:** documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

» Título y autoría

El título debe ser conciso e informativo, en lo posible no superar las 15 palabras. En caso de utilizar un subtítulo debe entenderse como complemento del título o indicar las subdivisiones del texto. *El título del artículo debe enviarse en idioma español e inglés.*

La autoría del texto (máximo 2) debe proporcionar tanto apellidos como nombres completos o según ORCID.

ORCID proporciona un identificador digital persistente para que las personas lo usen con su nombre al participar en actividades de investigación, estudio e innovación. Proporciona herramientas abiertas que permiten conexiones transparentes y confiables entre los investigadores, sus contribuciones y afiliaciones. Por medio de la integración en flujos de trabajo de investigación, como la presentación de artículos y trabajos de investigación, ORCID acepta enlaces automatizados entre quien investiga o ejerce la docencia y sus actividades profesionales, garantizando que su obra sea reconocida.

Para registrarse se debe acceder a <https://orcid.org/register> e ingresar su nombre completo, apellido y correo electrónico. Debe proponer una contraseña al sistema, declarar la configuración de privacidad de su cuenta y aceptar los términos de usos y condiciones. El sistema le devolverá un email de confirmación y le proporcionará su identificador. Todo el proceso de registro puede hacerse en español.

Cada autor o autora debe indicar su filiación institucional principal (por ejemplo, organismo o agencia de investigación y universidad a la que pertenece) y el país correspondiente. En el caso de no tener afiliación a ninguna institución debe indicar: “Independiente” y el país. Asimismo, deberá redactar una breve nota biográfica (máximo 100 palabras) en la cual se detallen sus antecedentes académicos y/o profesionales principales, líneas de investigación y publicaciones más relevantes, si lo consideraran pertinente. Si corresponde, se debe nombrar el grupo de investigación o el posgrado del que el artículo es resultado así como también el marco institucional en el cual se desarrolla el trabajo a publicar. Para esta nota biográfica, se deberá enviar una foto personal y un e-mail de contacto para su publicación.

» Roles de autoría

La taxonomía de redes de colaboración académica (CRediT) permite proporcionar crédito a todos los roles que intervienen en un proceso de investigación y garantizar que estos sean visibilizados y reconocidos durante la comunicación de los resultados obtenidos. La definición de catorce (14) categorías permite, además, identificar estos roles de autoría como objetos de recuperación, por lo que serán sensibles a su clasificación y su posterior reutilización en el marco de otros procesos investigativos.

A&P Continuidad adhiere a la utilización de CRediT (Contributor Roles Taxonomy) para indicar en forma sistemática el tipo de contribución que realizó cada autor/a en el proceso de la investigación, disminuir las disputas entre los autorxs y facilitar la participación académica.

Los catorce roles que define la taxonomía son:

1- Administración del proyecto: responsabilidad en la gestión y coordinación de la planificación y ejecución de la actividad de investigación

2- Adquisición de fondos: Adquisición del apoyo financiero para el proyecto que condujo a esta publicación

3- Análisis formal: Aplicación de técnicas estadísticas, matemáticas, computacionales, u otras técnicas formales para analizar o sintetizar datos de estudio

4- Conceptualización: Ideas, formulación o desarrollo de objetivos y metas generales de la investigación

5- Curaduría de datos: Actividades de gestión relacionadas con anotar (producir metadatos), eliminar y mantener datos de investigación, en fases de uso y reúso (incluyendo la escritura de código de software, donde estas actividades son necesarias para interpretar los datos en sí mismos)

6- Escritura, revisión y edición: Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado por aquellos del grupo de investigación, específicamente, la revisión crítica, comentarios o revisiones, incluyendo las etapas previas o posteriores a la publicación

7- Investigación: Desarrollo de un proceso de investigación, específicamente, experimentos o recopilación de datos/pruebas

8- Metodología: Desarrollo o diseño de metodología, creación de modelos

9- Recursos: Provisión de materiales de estudio, reactivos, materiales de cualquier tipo, pacientes, muestras de laboratorio, animales, instrumentación, recursos informáticos u otras herramientas de análisis

10- Redacción - borrador original: Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado, específicamente, la redacción del borrador inicial (incluye, si pertinente en cuanto al volumen de texto traducido, el trabajo de traducción)

11- Software: Programación, desarrollo de software, diseño de programas informáticos, implementación de código informático y algoritmos de soporte, prueba de componentes de código ya existentes

12- Supervisión: Responsabilidad en la supervisión y liderazgo para la planificación y ejecución de la actividad de investigación, incluyendo las tutorías externas

13- Validación: Verificación, ya sea como parte de la actividad o por separado, de la replicación/reproducibilidad general de los resultados/experimentos y otros resultados de investigación

14- Visualización: Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado, específicamente, la visualización/presentación de datos

A&P Continuidad alienta a realizar la declaración de cada una de las autorías en el Documento modelo para la presentación de propuestas.

Los autores que remitan un trabajo deben tener en cuenta que el escrito deberá haber sido leído y aprobado por todos los firmantes y que cada uno de ellos deberá estar de acuerdo con su presentación a la revista.

» Conflicto de intereses

En cualquier caso se debe informar sobre la existencia de vínculo comercial, financiero o particular con personas o instituciones que pudieran tener intereses relacionados con los trabajos que se publican en la revista.

» Normas éticas

La revista adhiere al Código de conducta y buenas prácticas establecido por el *Committee on Publication Ethics (COPE) (Code of Conduct and Best Practice Guidelines for Journal Editors y Code of Conduct for Journals Publishers)*. En cumplimiento de este código, la revista asegurará la calidad científica de las publicaciones y la adecuada respuesta a las necesidades de lectores y autores. El código va dirigido a todas las partes implicadas en el proceso editorial de la revista.

» Resumen y palabras claves

El resumen, escrito en español e inglés, debe sintetizar los objetivos del trabajo, la metodología empleada y las conclusiones principales destacando los aportes originales del mismo. Debe contener entre 150 y 200 palabras. Debe incluir entre 3 y 5 palabras clave (en español e inglés), que sirvan para clasificar temáticamente el artículo. Se recomienda utilizar palabras incluidas en el tesoro de UNESCO (disponible en <http://databases.unesco.org/thesp/>) o en la Red de Bibliotecas de Arquitectura de Buenos Aires Vitruvius (disponible en <http://vocabularyserver.com/vitruvio/>).

» Requisitos de presentación

• **Formato:** El archivo que se recibe debe tener formato de página A4 con márgenes de 2.54 cm. La fuente será Times New Roman 12 con interlineado sencillo y la alineación, justificada.

Los artículos podrán tener una *extensión mínima de 3.000 palabras y máxima de 6.000* incluyendo el texto principal, las notas y las referencias bibliográficas.

• **Imágenes, figuras y gráficos:** Las imágenes, *entre 8 y 10 por artículo*, deberán tener una *resolución de 300 dpi* en color (tamaño no menor a 13X18 cm). Los 300 dpi deben ser reales, sin forzar mediante programas de edición. *Las imágenes deberán enviarse incrustadas en el documento de texto – como referencia de ubicación– y también por separado, en formato jpg o tiff.* Si el diseño del texto lo requiriera, el Secretario de Redacción solicitará imágenes adicionales a los autores. Asimismo, se reserva el derecho de reducir la cantidad de imágenes previo acuerdo con el/la autor/a.

Tanto las figuras (gráficos, diagramas, ilustraciones, planos mapas o fotografías) como las tablas deben ir enumeradas y deben estar acompañadas de un título o leyenda explicativa que no exceda las 15 palabras y su procedencia.

Ej.:

Figura 1. Proceso de.... (Stahl y Klauer, 2008, p. 573).

La imagen debe referenciarse también en el texto del artículo, de forma abreviada y entre paréntesis.

Ej.:

El trabajo de composición se efectuaba por etapas, comenzando por un croquis ejecutado sobre papel cuadrículado en el cual se definían las superficies necesarias, los ejes internos de los muros y la combinación de cuerpos de los edificios (Fig. 2), para luego pasar al estudio detallado.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

El/la autor/a es el responsable de adquirir los derechos o autorizaciones de reproducción de las imágenes o gráficos que hayan sido tomados de otras fuentes así como de entrevistas o material generado por colaboradores diferentes a los autores.

• **Secciones del texto:** Las secciones de texto deben encabezarse con subtítulos, no números. Los subtítulos de primer orden se indican en negrita y los de segundo orden en *bastardilla*. Solo en casos excepcionales se permitirá la utilización de subtítulos de tercer orden, los cuales se indicarán en caracteres normales.
• **Enfatización de términos:** Las palabras o expresiones que se quiere enfatizar, los títulos de libros, periódicos, películas, shows de TV van en *bastardilla*.
• **Uso de medidas:** Van con punto y no coma.

• **Nombres completos:** En el caso de citar nombres propios se deben mencionar en la primera oportunidad con sus nombres y apellidos completos. Luego, solo el apellido.

• **Uso de siglas:** En caso de emplear siglas, se debe proporcionar la equivalencia completa la primera vez que se menciona en el texto y encerrar la sigla entre paréntesis. En el caso de citar personajes reconocidos se deben mencionar con sus nombres y apellidos completos.

• **Citas:** Las citas cortas (menos de 40 palabras) deben incorporarse en el texto. Si la cita es mayor de 40 palabras debe ubicarse en un párrafo aparte con sangría continua sin comillas. Es aconsejable citar en el idioma original. Si este difiere del idioma del artículo se agrega a continuación, entre corchetes, la traducción. La cita debe incorporar la referencia (Apellido, año, p. nº de página).

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

• **Dos autores/as:**

Ej.

Quantrín y Rosales (2015) afirman..... o (Quantrín y Rosales, 2015, p.15)

• **Tres a cinco autores/as:** Cuando se citan por primera vez se nombran todos los apellidos, luego solo el primero y se agrega et al.

Ej.

Machado, Rodríguez, Álvarez y Martínez (2005) aseguran que... / En otros experimentos los autores encontraron que... (Machado et al., 2005)

• **Autor corporativo o institucional con siglas o abreviaturas:** la primera cita-ción se coloca el nombre completo del organismo y luego se puede utilizar la abreviatura.

Ej.

Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP, 2016) y luego OPEP (2016); Organización Mundial de la Salud (OMS, 2014) y luego OMS (2014).

Foto de la casa de la familia de la autora.

• **Autor corporativo o institucional sin siglas o abreviaturas:**

Ej.

Instituto Cervantes (2012), (Instituto Cervantes, 2012).

Foto de la casa de la familia de la autora.

• **Traducciones y reediciones:** Si se ha utilizado una edición que no es la original (traducción, reedición, etc.) se coloca en el cuerpo del texto: Apellido (año correspondiente a la primera edición/año correspondiente a la edición que se utiliza)

Ej.

Pérez (2000/2019)

Foto de la casa de la familia de la autora.

Cuando se desconoce la fecha de publicación, se cita el año de la traducción que se utiliza

Ej.

(Aristóteles, trad. 1976)

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

• **Si es un/a autor/a:** Apellido, Iniciales del nombre. (Año de publicación). *Título del libro en cursiva*. Lugar de publicación: Editorial.

Ej.

Mankiw, N. G. (2014). *Macroeconomía*. Barcelona, España: Antoni Bosch.
Apellido, A. A. (1997). *Título del libro en cursiva*. Recuperado de http://www.xxxxxxx
Apellido, A. A. (2006). *Título del libro en cursiva*. doi:xxxxx

• **Autoría compartida:**

Ej.

Gentile P. y Dannone M. A. (2003). *La entropía*. Buenos Aires, Argentina: EUDEBA.

• **Si es una traducción:** Apellido, nombre autor (año). *Título*. (iniciales del nombre y apellido, Trad.). Ciudad, país: Editorial (Trabajo original publicado en año de publicación del original).

Ej.

Laplace, P. S. (1951). *Ensayo de estética*. (F. W. Truscott, Trad.). Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI (Trabajo original publicado en 1814).

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Zanna (Ed.), *Advances in experimental social psychology* (Vol. 3, pp. 61–130). doi:10.1016/S0065-2601(02)80004-1

• **Tesis y tesinas:** Apellido, A. (Año). *Título de la tesis* (Tesina de licenciatura, tesis de maestría o doctoral). Nombre de la Institución, Lugar. Recuperado de www.xxxxxxx

Ej.

Santos, S. (2000). *Las normas de convivencia en la sociedad francesa del siglo XVIII* (Tesis doctoral). Universidad Nacional de Tres de Febrero, Argentina. Recuperado de http://www.untref.edu.ar/5780/1/ECSRAP.F07.pdf

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

Foto de la casa de la familia de la autora.

- Online

Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre del periódico*. Recuperado de Ej.

Pérez, J. (2019, febrero 26). Incendio en la Patagonia. *Diario Veloz*. Recuperado de <http://m.diarioveloz.com/notas/48303-siguen-los-incendios-la-patagonia>

-Sin autor/a

Incendio en la Patagonia. (2016, diciembre 3). *Diario Veloz*. Recuperado de <http://m.diarioveloz.com/notas/48303-siguen-los-incendios-la-patagonia>

• **Simposio o conferencia en congreso:** Apellido, A. (Fecha). Título de la ponencia. En A. Apellido de quien presidió el congreso (Presidencia), *Título del simposio o congreso*. Simposio llevado a cabo en el congreso. Nombre de la organización, Lugar.

Ej.

Manrique, D. (Junio de 2011). Evolución en el estudio y conceptualización de la consciencia. En H. Castillo (Presidencia), *El psicoanálisis en Latinoamérica*. Simposio llevado a cabo en el XXXIII Congreso Iberoamericano de Psicología, Río Cuarto, Argentina.

• **Materiales de archivo:** Apellido, A. A. (Año, mes día). Título del material. [Descripción del material]. Nombre de la colección (Número, Número de la caja, Número de Archivo, etc.). Nombre y lugar del repositorio.

- Carta de un repositorio

Ej.

Gómez, L. (1935, febrero 4). [Carta a Alfredo Varela]. Archivo Alfredo Varela (GEB serie 1.3, Caja 371, Carpeta 33), Córdoba, Argentina.

- Comunicaciones personales, emails, entrevistas informales, cartas personales, etc.

Ej.

K. Lutes (comunicación personal, abril 18, 2001)
(V.-G. Nguyen, comunicación personal, septiembre 28, 1998)

Estas comunicaciones no deben ser incluidas en las referencias.

- Leyes, decretos, resoluciones etc.

Ley, decreto, resolución, etc. número (Año de la publicación, mes y día). *Título de la ley, decreto, resolución, etc.* Publicación. Ciudad, País.

Ej.

Ley 163 (1959, diciembre 30). *Por la cual se dictan medidas sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos nacionales*. Boletín oficial de la República Argentina. Buenos Aires, Argentina.

- Datos

Balparda, L., del Valle, H., López, D., Torralba, M., Tazzioli, F., Ciattaglia, B., Vicioso, B., Peña, H., Delorenzi, D., Solís, T. (2023). *Datos de: Huella Urbana de la Ciudad de Rosario, Santa Fe, Argentina*. [Dataset]. Versión del 1 de agosto de 2023. Repositorio de datos académicos de la UNR. doi: <https://doi.org/10.57715/UNR/EXIVRO>

Cualquier otra situación no contemplada se resolverá de acuerdo a las Normas APA (*American Psychological Association*) 6° edición.

» **Agradecimientos**

Se deben reconocer todas las fuentes de financiación concedidas para cada estudio, indicando de forma concisa el organismo financiador y el código de identificación. En los agradecimientos se menciona a las personas que habiendo colaborado en la elaboración del trabajo, no figuran en el apartado de autoría ni son responsables de la elaboración del manuscrito (Máximo 50 palabras).

» **Licencias de uso, políticas de propiedad intelectual de la revista, permisos de publicación**

Los trabajos publicados en *A&P Continuidad* están bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-No Comercial- Compartir Igual (CC BY-NC-SA) que permite a otros distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir de una obra de modo no comercial, siempre y cuando se otorgue el crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo las mismas condiciones.

Al ser una revista de acceso abierto garantiza el acceso inmediato e irrestricto a todo el contenido de su edición papel y digital de manera gratuita.

Quienes contribuyen con sus trabajos a la revista deben remitir, junto con el artículo, los datos respaldatorios de las investigaciones y realizar su depósito de acuerdo a la Ley 26.899/2013, Repositorios Institucionales de Acceso Abierto.

Cada autor/a declara:

1- Ceder a *A&P Continuidad*, revista temática de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, el derecho de la primera publicación del mismo, bajo la Licencia *Creative Commons* Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional;

2- Certificar que es autor/a original del artículo y hace constar que el mismo es resultado de una investigación original y producto de su directa contribución intelectual;

3- Ser propietario/a integral de los derechos patrimoniales sobre la obra por lo que pueden transferir sin limitaciones los derechos aquí cedidos, haciéndose responsable de cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, exonerando de responsabilidad a la Universidad Nacional de Rosario;

4- Dejar constancia de que el artículo no está siendo postulado para su publicación en otra revista o medio editorial y se compromete a no postularlo en el futuro mientras se realiza el proceso de evaluación y publicación en caso de ser aceptado;

5- En conocimiento de que *A&P Continuidad* es una publicación sin fines de lucro y de acceso abierto en su versión electrónica, que no remunera a los autores, otorgan la autorización para que el artículo sea difundido de forma electrónica e impresa o por otros medios magnéticos o fotográficos; sea depositado en el Repositorio Hipermedial de la Universidad Nacional de Rosario; y sea incorporado en las bases de datos que el editor considere adecuadas para su indización.

» **Detección de plagio y publicación redundante**

A&P Continuidad somete todos los artículos que recibe a la detección del plagio y/o autoplagio. En el caso de que este fuera detectado total o parcialmente (sin la citación correspondiente) el texto no comienza el proceso editorial establecido por la revista y se da curso inmediato a la notificación respectiva al autor o autora. *Tampoco serán admitidas publicaciones redundantes o duplicadas, ya sea total o parcialmente.*

» **Envío**

Si el/la autor/a ya es un usuario registrado de *Open Journal System* (OJS) debe postular su artículo iniciando sesión. Si aún no es usuario/a de OJS debe registrarse para iniciar el proceso de envío de su artículo. En *A&P Continuidad* el envío, procesamiento y revisión de los textos no tiene costo alguno para quien envíe su contribución. El mismo debe comprobar que su envío coincida con la siguiente lista de comprobación:

1- El envío es original y no ha sido publicado previamente ni se ha sometido a consideración por ninguna otra revista.

2- Los textos cumplen con todos los requisitos bibliográficos y de estilo indicados en las Normas para autoras/es.

3- El título del artículo se encuentra en idioma español e inglés y no supera las 15 palabras. El resumen tiene entre 150 y 200 palabras y está acompañado de entre 3/5 palabras clave. Tanto el resumen como las palabras clave se encuentran en español e inglés.

4- Se proporciona un perfil biográfico de quien envía la contribución, de no más de 100 palabras, acompañado de una fotografía personal, filiación institucional y país.

5- Las imágenes para ilustrar el artículo (entre 8/10) se envían incrustadas en el texto principal y también en archivos separados, numeradas de acuerdo al orden sugerido de aparición en el artículo, en formato jpg o tiff. Calidad 300 dpi reales o similar en tamaño 13x18. Cada imagen cuenta con su leyenda explicativa.

6- Los/as autores/as conocen y aceptan cada una de las normas de comportamiento ético definidas en el Código de Conductas y Buenas Prácticas.

7- Se adjunta el formulario de Cesión de Derechos completo y firmado por quienes contribuyen con su trabajo académico.

8- Los/as autores/as remiten los datos respaldatorios de las investigaciones y realizan su depósito de acuerdo a la Ley 26.899/2013, Repositorios Institucionales de Acceso Abierto.

En caso de tener cualquier dificultad en el envío por favor escriba a: aypcontinuidad01@gmail.com para que el Secretario de Redacción de la revista pueda asistirlo en el proceso.



Utiliza este código para acceder a todos los contenidos on line
A&P continuidad



